



Departamento
Proyecto de Innovación

Convocatoria 2017/2018

Nº de proyecto: 253

Título del proyecto:

**Nuevas dimensiones de la docencia sobre Derecho y factor religioso:
interdisciplinariedad y cooperación internacional**

Nombre del responsable del proyecto:

Silvia Meseguer Velasco

Centro

Facultad de Derecho

Departamento

Derecho Internacional, Eclesiástico y Filosofía del Derecho

1. Objetivos propuestos en la presentación del proyecto

Los objetivos propuestos en la Memoria del Proyecto son los siguientes:

1.1.- Realizar una cartografía lógica del área de conocimiento y docencia “*Law and Religion*” en las universidades del Estado español y de Europa.

1. 2.- Recopilar buenas prácticas sobre nuevos métodos pedagógicos en la enseñanza de esta materia en las universidades nacionales y europeas.

1. 3.- Trabajar con un grupo experimental en la aplicación de nuevas técnicas en la docencia de la materia “*Law and Religion*” a través de seminarios interdisciplinares e internacionales.

El cumplimiento de estos objetivos se dirige a la mejora de la calidad de la docencia sobre el derecho y el factor religioso en las disciplinas en las que se imparte esta materia potenciando, sobre todo, su carácter interdisciplinar e internacional.

Nos interesa incidir en la interdisciplinariedad de la docencia ya que el cambio de perspectiva requiere abordar el estudio sistemático del pluralismo religioso desde otras disciplinas no jurídicas —entre ellas, la Sociología y la Ciencia Política— para acercarnos a los datos extraídos de la observación de la realidad social humana situados en un determinado contexto histórico, cultural y político, que nos permitirán analizar las implicaciones más inmediatas y trazar algunas proyecciones de futuro. Al mismo tiempo, el tratamiento del hecho religioso trasciende de lo que tradicionalmente denominamos “el ámbito religioso propiamente dicho” para irrumpir con fuerza en todos los ámbitos de la sociedad —la escuela, las instituciones y los servicios públicos, etc., con las inevitables consecuencias de lo que se ha denominado la “*juridificación* de la religión”, que naturalmente ha supuesto un incremento significativo de las políticas públicas en relación al hecho religioso —piénsese, por ejemplo, en la legislación francesa sobre el pañuelo islámico— y, en la misma progresión, un aumento considerable de las actuaciones judiciales de los tribunales nacionales e internacionales sobre estas cuestiones; en concreto, del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y, más recientemente del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

En relación con la internacionalidad, nos interesa poner en valor la necesidad de la aplicación sistemática de una metodología transnacional, supranacional y comparada en la docencia del tratamiento jurídico del factor religioso que nos permita constatar y mostrar las eventuales identidades o diferencias entre una pluralidad de ordenamientos y, simultáneamente, analizar los conflictos a nivel paneuropeo e internacional desde la búsqueda comparada de nuevas soluciones.

2. Objetivos alcanzados

1.- En relación con el primer objetivo propuesto, de acuerdo con el esquema acordado con todos los miembros que integran el Proyecto de Innovación, se ha elaborado una cartografía lógica del área de conocimiento y docencia “*Law and Religion*” en las universidades nacionales e internacionales, que abarca los siguientes aspectos:

1.1.- Un análisis exhaustivo de las asignaturas que comprenden esta área de conocimiento en las universidades españolas, deteniéndonos especialmente en las universidades públicas y privadas de la Comunidad de Madrid. Junto a ello, el estudio se ha extendido a los centros adscritos a la Universidad Complutense de Madrid, en los que se imparte esta asignatura con las mismas características que en la Facultad de Derecho de la UCM.

Además, se ha analizado la configuración de la asignatura en los planes de estudios del Grado en Derecho y de los Dobles Grados, atendiendo a la denominación que reciben en cada universidad; el número de créditos, el curso en el que se imparte, así como en el carácter troncal u optativo de las mismas.

1.2.- Un análisis de las asignaturas que comprenden esta área de conocimiento en las universidades europeas, principalmente las que se encuentran incluidas en el QS Subjects Ranking 2016/2017 (<https://www.topuniversities.com/subject-rankings/2017>, fecha de consulta 12/04/2018), y las que tienen vinculación directa con la Universidad Complutense mediante los convenios Erasmus.

En el ámbito europeo, al mismo tiempo, se analizaron algunos de los Centros de estudios europeos dedicados a la investigación del Derecho y Factor Religioso. Entre ellos *Center for Law and Religion*, Cardiff University (<http://www.law.cf.ac.uk/clar/>, fecha de consulta 21/05/2018), y *European Consortium for Church and State Research* (<http://www.churchstate.eu/>, fecha de consulta 21/05/2018).

1.3.- Asimismo, y pesar de que no era uno de los objetivos iniciales del Proyecto, se ha incluido un estudio sobre las más de 40 universidades norteamericanas que tienen firmados convenios internacionales con la UCM, por medio de los cuales se realizan intercambios con estudiantes y con personal docente e investigador.

Al igual que en el ámbito europeo, se han incluido las instituciones específicas de estudio de las religiones creadas en el contexto de las Ciencias Jurídicas y Sociales de algunas universidades norteamericanas. Entre ellas: *Religious Liberty Clinic*, Stanford Law School (<https://law.stanford.edu/religious-liberty-clinic/>, fecha de consulta 21/05/2018); *International Center for Law and Religion Studies*, Brigham Young University (<https://www.iclrs.org/>, fecha de consulta 21/05/2018); *Center for the Study of Law and Religion*, Emory University (<http://cslr.law.emory.edu/>, fecha de consulta 21/05/2018); *Center for Law and Religion*, St. John's University (<http://www.stjohns.edu/law/center-law-and-religion>, fecha de consulta 21/05/2018); *Interdisciplinary Program in Law & Religion*, The Catholic University of America (<http://www.law.edu/clinics/institutes/institutes-e.cfm>, fecha de consulta 21/05/2018).

2.- Respecto al segundo objetivo propuesto, se han recopilado buenas prácticas sobre métodos pedagógicos en la enseñanza de esta materia de profesores universitarios nacionales y europeos. Asimismo, la recopilación de buenas prácticas ha alcanzado a profesores de diversas universidades latinoamericanas (en concreto, Chile, Argentina, Uruguay y Perú) que imparten tal disciplina.

Estas buenas prácticas no sólo se han recopilado, sino que se han analizado y estudiado, se han eliminado las que resultaban algo reiterativas, y se ha elaborado un elenco de aquellas que, a juicio de los miembros del Proyecto de Innovación, favorecen el aprendizaje de los estudiantes en esta disciplina en concreto.

Además, aquellas prácticas que han resultado más interesantes se han contrastado con la opinión de los alumnos, con el fin de conocer su percepción sobre la temática enseñada y los métodos docentes utilizados; en particular, para conocer las evidencias sobre la calidad de los objetivos de aprendizaje y sobre el éxito en fomentar el aprendizaje avanzado.

Entre las buenas prácticas analizadas cabe destacar que el denominador común de las mismas tiene en cuenta la interdisciplinariedad y la internacionalidad de la temática explicada.

La interdisciplinariedad de la asignatura se manifiesta por la variedad de contenidos que se incluyen en la misma, condicionados en gran parte por la ubicación de la asignatura en los planes de estudios de Grado o de Posgrado.

La internacionalidad se pone de manifiesto, sobre todo, en la praxis consistente en conectar el contenido de la materia con casos prácticos reales de alcance europeo (por ejemplo, la prohibición de la utilización del burka o nikab en el espacio público francés o belga), así como en la lectura y análisis de la jurisprudencia europea e internacional.

La temática de esta disciplina resulta especialmente propicia para la docencia, en su totalidad o en parte, en lengua inglesa, utilizando materiales pedagógicos de derecho comparado e internacional (noticias de prensa, fragmento de sentencias de tribunales europeos e internacionales, artículos de investigación en ese idioma, etc.). Junto a ello, es una materia que favorece el intercambio de profesores de otras universidades europeas.

3.- Cumplidos los dos primeros objetivos, se está trabajando en el tercer objetivo propuesto a través de diversos medios:

3.1.- Se organizó el International Workshop *New Perspectives of Learning on Law and Religion*, en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, con fecha de 20 de abril de 2018. Se estructuró en torno a dos mesas redondas para dar difusión a una parte de los datos recopilados en las fases anteriores.

En la primera, bajo el título: “Análisis cuantitativo sobre la disciplina en las universidades españolas y europeas”, se expusieron los resultados relacionados con el primer objetivo.

En la segunda, “Nuevas dimensiones de la docencia sobre Derecho y Factor religioso”, profesores de distintas universidades intercambiaron *algunas experiencias sobre las buenas prácticas* en la docencia con el fin de contrastarlas con la colaboración de todos los asistentes.

3.2.- Con el fin de garantizar la máxima difusión entre la comunidad científica, las principales conclusiones obtenidas del International Workshop *New Perspectives of Learning on Law and Religion*, se publicarán en la sección monográfica del número 48 de la Revista General de Derecho Canónico y Derecho Eclesiástico del Estado (primera en la categoría de Derecho Eclesiástico en el Índice de Impacto de Revistas Españolas de Ciencias Jurídicas, INRECJ).

3.3.- Se ha elaborado el dossier que se adjunta sobre (i) el estado nacional e internacional del área de conocimiento jurídico e interdisciplinar; (ii) metodologías de trabajo docente específicas de esta rama de estudios.

3.4.- Algunas de las buenas prácticas detectadas podrían implantarse en grupos experimentales del Grado en Derecho y del Doble Grado en Derecho y ADE y Derecho y Filosofía, en los que se imparte esta asignatura, durante el curso 2018-2019.

3. Metodología empleada en el proyecto

La metodología empleada comprende diversos procedimientos de distinta naturaleza acordes con los objetivos perseguidos. Entre ellos:

3.1.1.- Trabajo individual o por grupos reducidos para recopilar los datos necesarios. En particular:

a) Recopilación de datos sobre el área de conocimiento y docencia de esta materia en las universidades españolas, europeas y norteamericanas; así como en los institutos, asociaciones y consorcios que se dedican al estudio, investigación y docencia del Derecho y del factor religioso.

b) Recopilación de revistas científicas y publicaciones jurídicas sobre la materia y análisis pormenorizado de las bases de datos donde se ubican estas revistas: INRECJ, CIRC, CARHUS Plus+ (sistema de clasificación de Revistas científicas de los ámbitos de Ciencias Sociales y Humanidades que se publican a nivel local, nacional e internacional), Latindex, DICE (Difusión y Calidad Editorial de las Revistas Españolas de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas) o RESH (Revistas Españolas de Ciencias Sociales y Humanidades).

c) Buenas prácticas de profesores universitarios nacionales e internacionales obtenidas a través de entrevistas personales, presenciales o a través de Skype, que se han recogido en informes, audios, etc., encuestas anónimas a profesores de universidades españolas que imparten esta materia, y en las que se reflejan algunas de estas buenas prácticas. Un modelo de estos cuestionarios se adjunta en los anexos y está accesible en: https://docs.google.com/forms/d/1OC1Bo9uqk8G_kunES5wKBnaPizjilh6oA8lxxzPxc1s/viewform?ts=5a323828&edit_requested=true (fecha de consulta 12/05/2018).

d) Recopilación de la opinión de estudiantes de diversas universidades españolas mediante encuestas anónimas. Un modelo de estos cuestionarios se adjunta en los anexos y está accesible en: https://docs.google.com/forms/d/1qKzVvh5RdAL_upN9iA5LORyKlHJfIqeqzh3E7m6ZU/RA/viewform?ts=5a3237c2&edit_requested=true (fecha de consulta 12/05/2018).

3.1.2.- Recopilados los datos principales objeto de nuestro estudio, se facilitó la comunicación entre los investigadores para contrastar los datos obtenidos, mediante reuniones mensuales (desde septiembre hasta marzo) celebradas en el Departamento de Derecho Eclesiástico de la Facultad de Derecho.

3.1.3.- En una segunda fase, se realizaron varias actuaciones conjuntas de los miembros del Proyecto de Innovación:

a) Se intercambiaron experiencias sobre buenas prácticas en la docencia y nuevas metodologías a través de seminarios celebrados con alumnos.

b) Se organizó el International Workshop *New Perspectives of Learning on Law and Religion*, sobre mejora de la calidad docente en la asignatura a través de la aplicación de nuevas metodologías, con el título "Nuevas dimensiones de la docencia sobre Derecho y Factor religioso".

c) Se elaboró el dossier informativo sobre (i) el estado nacional e internacional del área de conocimiento jurídico e interdisciplinar; (ii) metodologías de trabajo docente específicas de esta rama de estudios.

d) Los resultados se publicarán open-access en los e-prints de la Universidad Complutense y en la Revista General de Derecho Canónico y Derecho Eclesiástico del Estado.

4. Recursos humanos

El proyecto de innovación docente incluye profesores del Departamento de Derecho Eclesiástico del Estado (en la actualidad, Departamento de Derecho Internacional, Derecho Eclesiástico y Filosofía del Derecho) y alumnos de las Facultades de Derecho y de Filosofía de la UCM que durante el año académico 2017/2018 cursan sus estudios en ciclos diferentes del Grado y del Posgrado. A cada uno de ellos se les ha encargado un cometido diferente:

4.1.- Profesores:

- María Domingo Gutiérrez (UCM): distribución de encuestas de profesores y estudiantes.
- Miguel Ángel Jurdado Ruiz-Capillas (UCM): distribución de encuestas de profesores y estudiantes.
- Javier Martínez-Torrón (UCM): distribución de encuestas de profesores y estudiantes.
- Silvia Meseguer Velasco (UCM): investigador principal
- Rafael Palomino Lozano (UCM): interpretación y análisis de los datos obtenidos; control de calidad de los resultados.
- Belén Rodrigo Lara (Instituto de Estudios Bursátiles, adscrito UCM): distribución de encuestas de profesores y estudiantes.

4.2.- Estudiantes del Posgrado en Derecho

- Andrea García González (Máster de Acceso a la Abogacía UCM): recopilación y análisis de los datos de las universidades nacionales y europeas. Exposición de los mismos en el International Workshop *New Perspectives of Learning on Law and Religion*.
- Elena García-Antón Palacios (Doctoranda UCM): recopilación y análisis de los datos de las universidades norteamericanas y de las revistas científicas y publicaciones jurídicas. Exposición de los mismos en el International Workshop *New Perspectives of Learning on Law and Religion*.
- Paloma Riesgo Figuerola-Ferretti (Doctoranda UCM): participación en la organización del International Workshop *New Perspectives of Learning on Law and Religion*.

4.3.- Estudiantes del Grado en Derecho o Doble Grado en Derecho y Filosofía:

- Roberto Gil Rodríguez (Doble Grado en Derecho y Filosofía UCM): análisis de los datos de las universidades españolas y exposición de los mismos en el International Workshop *New Perspectives of Learning on Law and Religion*.
- Iago Iglesias Niembro (Doble Grado en Derecho y Filosofía UCM): análisis de los datos de las universidades españolas y exposición de los mismos en

el International Workshop *New Perspectives of Learning on Law and Religion*.

- Daniel Morán Martín (Doble Grado en Derecho y Filosofía UCM): análisis de los datos de las universidades españolas y exposición de los mismos en el International Workshop *New Perspectives of Learning on Law and Religion*.
- Diego Núñez Aizcorbe (Grado en Derecho): recopilación de buenas prácticas de profesores de universidades nacionales, europeas y latinoamericanas y exposición de las mismas en el International Workshop *New Perspectives of Learning on Law and Religion*.

5. Desarrollo de las actividades

El cronograma general de las actividades desarrolladas teniendo en cuenta los objetivos que se persiguen en el Proyecto ha sido el siguiente:

5.1.- Desde septiembre a diciembre de 2017

- Estudio de las características del Proyecto de Innovación aprobado.
- Distribución del trabajo de recopilación de datos y elaboración de las encuestas.
- Recopilación de datos e información especificados en el Plan de Trabajo.
- Encuentros entre los miembros del Proyecto de Innovación con el fin de analizar y contrastar los datos obtenidos y poner en valor los más significativos.
- Encuentros presenciales y virtuales con profesores de otras universidades para el intercambio de experiencias y de buenas prácticas.

5.2.- Desde enero a mayo de 2018

- Distribución de las encuestas entre los profesores de universidades nacionales y europeas.
- Distribución de las encuestas entre los estudiantes de diversas universidades españolas, tanto del Grado como de Posgrado.
- Entrevistas a profesores españoles, europeos y latinoamericanos, aprovechando su asistencia al Seminario Internacional “Libertad religiosa, neutralidad del Estado y educación: una perspectiva europea y latinoamericana”, los días 8-9 de marzo de 2018, organizado en colaboración con la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación por los Proyectos financiados por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad. “Neutralidad del espacio público: escuela pública y escuela privada (DER2015-63823-P), y “Una revisión crítica de la jurisprudencia de Estrasburgo y su aplicabilidad al derecho español” (DER2015-64717-P), cuyos investigadores principales, los profesores Rafael Palomino Lozano y Javier Martínez-Torrón respectivamente, forman parte del equipo de investigadores de este Proyecto de Innovación.
- Organización del Seminario internacional sobre la mejora de la calidad docente en relación con el derecho y el factor religioso (International Workshop *New Perspectives of Learning on Law and Religion*), a través de las dos mesas redondas ya citadas.

En la primera, con el título “Análisis cuantitativo sobre la disciplina en los estudios universitarios”, intervinieron, por este orden:

- Moderadora: Prof. Dra. Silvia Meseguer Velasco (UCM).
- Roberto Gil, Iago Iglesias, Daniel Morán y Andrea García expusieron los datos obtenidos del análisis del estado de la cuestión en las universidades españolas y europeas.
- Elena García-Antón explicó las particularidades de las universidades norteamericanas analizadas.
- Diego Núñez comentó algunas cuestiones en relación con los métodos y enseñanza en Latinoamérica.

En la segunda, con el título “Buenas prácticas en la docencia”, intervinieron profesores de universidades españolas para explicar algunas buenas prácticas, por este orden:

- Moderadora: Ilma. Sra. Dña. Rocío López González, Directora de la Fundación Pluralismo y Convivencia, del Ministerio de Justicia, Gobierno de España.
- Prof. Dra. Francisca Pérez-Madrid, Catedrática acreditada de la Universidad de Barcelona, “*Buenas prácticas sobre la asignatura Derecho matrimonial*”.
- Prof. Dr. Ángel López-Sidro, Profesor Titular de la Universidad de Jaén, “*Buenas prácticas sobre Derecho y factor religioso*”.
- Prof. Dra. Isabel Cano, Profesora Contratada Doctora de la Universidad de Alcalá, “*Buenas prácticas en la dirección de TFG sobre Derecho y factor religioso*”.

- Preparación y elaboración de los trabajos de investigación resultado del Seminario Internacional con el fin de que sean publicados en la sección monográfica de la Revista General de Derecho Canónico y Derecho Eclesiástico del Estado, con fecha de 31 de octubre de 2018.

- Elaboración del dossier y publicación de resultados a través de la página web del Departamento y del repositorio e-prints. El Dossier, elaborado por los miembros del equipo del Proyecto de Innovación, presenta el siguiente Sumario: 1.- Derecho y Religión en las Universidades españolas. 2.- La asignatura en las Universidades europeas. 3.- *Religion and Law* en las Universidades americanas. 4.- Centros de investigación sobre Derecho y Factor religioso en el mundo. 5.- Revistas científicas y publicaciones jurídicas más relevantes. 6.- Metodologías de trabajo docente y buenas prácticas de esta rama de estudios.

- Elaboración de la memoria final del Proyecto de Innovación para incorporarla a e-prints.

- Por último, en relación con la transferencia del conocimiento cabe destacar algunas de las siguientes iniciativas que se están desarrollando por los miembros del equipo de Innovación:

- Los resultados se comunicarán al equipo decanal correspondiente para que se puedan institucionalizar las estancias de docencia Erasmus en esta disciplina y, en la misma medida, para que la asignatura sea ofertada a los alumnos extranjeros que estén interesados en cursar un Programa Erasmus.

- En el ámbito de los organismos interesados en este Proyecto, los resultados se trasladarán al Observatorio del Pluralismo Religioso, a través de Don Jaime Rossell Granados, Subdirector General de Relaciones con las Confesiones del Ministerio de Justicia. Y, a su vez, a la Fundación Pluralismo y Convivencia, por medio de su Directora, Dña. Rocío López González.
- Al mismo tiempo, los resultados se trasladarán, a los Departamentos de otras universidades nacionales (especialmente del área madrileña) y europeas. En el ámbito europeo, entre otros, al *Center for Law and Religion*, a la *European Consortium for Church and State Research* y al *International Consortium for Law and Religion Studies*.
- Igualmente, los resultados se difundirán entre los principales institutos de investigación y docencia que abordan esta disciplina en Latinoamérica. En particular, al Consorcio Latinoamericano de Libertad Religiosa y al Centro Derecho y Religión de la Pontificia Universidad Católica de Santiago de Chile.

6. Anexos

- Anexo 1: Dossier informativo sobre (i) el estado nacional e internacional del área de conocimiento jurídico e interdisciplinar. (ii) metodologías de trabajo docente específicas de esta rama de estudios y buenas prácticas.
- Anexos 2 y 3: Modelo de encuestas de profesores y estudiantes.
- Anexo 4: Respuestas de los estudiantes a las encuestas.
- Anexo 5: Cartel del International Workshop *New Perspectives of Learning on Law and Religion*.